



**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019**



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día 02 de Septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montserrat Hernández Pérez; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavidez Monjaraz; Gildardo De la Rosa Lozada; Marisela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; Luis Alfredo Hernández Cardoza; David Hernández Estrada; Ma. del Pilar Gutiérrez Cedillo; Marisela Gómez Escamilla; María Antonieta Guzmán Islas; Idalia Martínez Lara; Jesús Lozada Medina; Alan Medina Taboada; Israel Navarrete Sosa; María del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farías; y Victor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente:-----

Orden del Día:-----

- 1.- PASE DE LISTA;-----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;-----
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;-----
- 4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019;-----
- 5.- TERCER INFORME DE GOBIERNO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS);-----
- 6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE; Y HACIENDA MUNICIPAL, DEL PROYECTO DE DECRETO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS);-----
- 7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO; GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; Y COMERCIO Y ABASTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DEL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 5 DE LAS FRACCIONES XVIII; XIX; XX Y XXI, Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 6, Y ACTUALIZACIÓN DEL TÉRMINO SALARIO MÍNIMO POR EL DE UMA DE LOS ARTÍCULOS 115; 116; 117; 118; 119 Y 122 DEL CAPÍTULO DE SANCIONES, AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR LA REGIDORA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS);-----
- 8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL C. FERNANDO REYES MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PUNTO PROPUESTO POR LA REGIDORA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TANIA SÁNCHEZ FARÍAS);-----
- 9.- ASUNTOS GENERALES; Y-----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom center)



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019



10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Primero.- Pase de lista. Al inicio de la sesión y antes de realizar el Registro de Asistencia la Secretaría informó que el Regidor Propietario Angel Guerrero Guerrero, mediante un oficio dirigido al Ayuntamiento, le comunica que a partir del día 21 de agosto de 2019 da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le aprobó este Ayuntamiento en su Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho de septiembre de 2019 y se reintegra para cumplir plenamente sus obligaciones y derechos. Después de pasar lista estuvieron presentes dieciocho integrantes del Ayuntamiento, incorporándose posteriormente los regidores, Margarita Granados Pérez (a las dieciocho horas con nueve minutos); Gildardo De la Rosa Lozada (a las dieciocho horas con nueve minutos) y el Regidor Jorge Federico Benavidez Monjaraz (a las dieciocho horas con diez minutos), estando ausente el Regidor Juan Rubén Alvarado Castillo. -----

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. El Presidente Municipal dio la bienvenida al Regidor Angel Guerrero Guerrero a los trabajos del Ayuntamiento y estaba concediéndole el uso de la voz para moderar la sesión, cuando el Regidor Israel Navarrete Sosa tomó la palabra y pidió al Presidente Municipal se respetara el orden de prelación para moderar la sesión ya que el turno le correspondía a él. El Presidente Municipal manifestó que el Acuerdo relacionado al comentario del Regidor establece que el turno debe ser en orden alfabético y es secundado por el Regidor Angel Guerrero Guerrero quien toma la palabra para pedir que se respete el orden alfabético y su derecho a moderar. Entonces el Regidor Israel Navarrete toma nuevamente la palabra para expresar que se someta a consideración de los demás quién debe moderar. La Síndica Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Baños Gomez, pidió se informara cuántos regidores faltan por moderar y se sometiera a consideración de los miembros del Ayuntamiento. El Regidor Israel Navarrete solicitó se respete su turno para moderar. Tomó el uso de la voz el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco quien solicitó encontrar los acuerdos necesarios para no afectar a ningún Regidor en su tiempo de moderación y que se reforme el Acuerdo anterior del Ayuntamiento correspondiente a esta cuestión y no se detenga el trabajo del cabildo. La regidora Margarita Granados Pérez pidió que se respete el orden alfabético. Tomó el uso de la voz la Síndica Procuradora Jurídica Jhoana Montserrat Hernández Pérez quien pidió se respetara el acuerdo inicial y se le permita moderar al Regidor Israel. El Regidor Gildardo De la Rosa expresó que se respete el acuerdo y que sea en orden alfabético. Tomó el uso de la voz Regidor Israel Navarrete Sosa quien mencionó que solo pedía que se respetaran los acuerdos, y que como dicho acuerdo decía, se le respetara su turno de moderar, ya que el de Angel ya pasó y lo cubrió su suplente. El Regidor Héctor Anaya Ballesteros solicita que la moderación sea por orden alfabético, como está en el Acuerdo. Solicitó el uso de la palabra la Regidora María Antonieta Guzmán Islas y se la otorgó el Regidor Angel Guerrero a lo que la Regidora le dijo que con todo respeto el aún no puede conceder la palabra hasta que no estuvieran debidamente instalados; se debe buscar el equilibrio y la equidad y que como fracción se tienen once lugares y no doce como sucedería si el Regidor Angel modera y aunque no tiene nada en contra de él y que bueno que regresa, no le parece equitativo que el Regidor Victor no pudiera moderar o se tuviera que reducir el tiempo de moderación a quienes faltan. Nuevamente el Regidor navarrete tomó la palabra y solicitó que se traiga el Acuerdo y que se lea. Tomo el uso de la voz la Síndica Procuradora Hacendaria quien expresó que se debía mantener el orden correspondiente dictado en el acuerdo, ya que alfabeticamente le corresponde a Angel; solicitó se recortara el tiempo de moderación de todos para que no se vieran afectados en sus derechos. El Secretario Municipal sugirió que se sometiera a votación ambas posturas. Tomó el uso de la voz Regidor Israel Navarrete Sosa quien dijo que no se debe votar, pues ya es un Acuerdo tomado y que debe respetarse Tomó el uso de la voz el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco quien solicitó que la discusión se agregara al orden del día y que dicha discusión se manejara de la mejor manera para que no se vieran afectados su compañeros de Ayuntamiento, expresó no estar a favor de ningún lado y que su posición se refería a dar continuación con la sesión. Tomó el uso de la voz Regidor Israel Navarrete Sosa quien cuestionó al Presidente Municipal sobre el motivo por el cual no quería que él moderara la sesión. Tomó el uso de la voz el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco quien expresó no estar a favor de ceder el último lugar en la moderación que le corresponde. Y continuó en este tenor la discusión tomando la palabra los siguientes miembros del Ayuntamiento: Israel Navarrete, Jorge Benavides, Israel



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Navarrete, Neydy Ivone Gomez, Israel Navarrete, Neydy Ivone Gómez, Israel Navarrete, Gildardo De la Rosa, Maricela Gómez, Víctor Olid, Héctor Anaya, Israel Navarrete, Víctor Olid, Luis Alfredo Hernández Cardoza, Israel Navarrete, Raúl Camacho Baños, Israel Navarrete, Víctor Olid, Israel Navarrete, Margarita Granados, Israel Navarrete, Jhoana Montserrat, Héctor Francisco Anaya, Israel Navarrete, Héctor Francisco, Gildardo De la Rosa, Ma. Pilar Gutiérrez, Héctor Francisco, Israel Navarrete, Raúl Camacho Baños, Israel Navarrete, Maricela Gómez, Jorge Federico Benavides Monjaras, Israel Navarrete, Ángel Guerrero, Gildardo De la Rosa, Tania Sánchez Farías, Secretario General, Israel Navarrete, Jhoana Montserrat, Víctor Olid y Ma. del Pilar Gutiérrez, sin llegar a un acuerdo. A petición de los presentes, el Secretario General Municipal decretó un receso por tiempo indefinido a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, hasta en tanto se llegara a un acuerdo para determinar quién moderará las próximas sesiones. Se reanudó la sesión siendo las veinte horas con diez minutos, por lo que el Secretario General Particular procedió a realizar un nuevo registro de asistencia, estando presentes 21 miembros del Ayuntamiento, solo con la inasistencia del Regidor Juan Rubén Alvarado Castillo. -----

Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día. Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Solicitó el uso de la voz la Regidora María Antonieta Guzmán Islas quien requirió se incluyera en la propuesta número 7 del orden del día el turno a la comisión de medio ambiente. Posteriormente solicitó el uso de la voz el Regidor Israel Navarrete Sosa quien dió lectura a parte del acta de la segunda sesión ordinaria donde se plasmó el Acuerdo relativo al calendario de moderación, argumentando que en este período le corresponde a él y solicitó se diera cumplimiento a este Acuerdo aprobado por unanimidad del Ayuntamiento. Solicitó el uso de la voz el Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros para proponer se incluya en el Orden del Día un punto para modificar el Acuerdo que recién leyó el Regidor Israel Navarrete Sosa. También solicitó la palabra el regidor Ángel Guerrero Guerrero quien expuso ante el cabildo una propuesta para modificar el acuerdo A.M.R./2SO/002/07OCTUBRE2016. Acto seguido se registraron intervenciones por parte del Regidor Gildardo de la Rosa, de la Síndica Neydy Ivone Gomez y Héctor Francisco Anaya, por separado, pero a favor de que se consideren estos nuevos puntos en el Orden del Día y las intervenciones del Regidor Israel Navarrete Sosa y Jhoana Montserrat Hernández Pérez, en contra de que se cambie el proyecto del Orden del Día presentado por el Secretario. El Secretario General Municipal proseguía con la sesión y al mencionar que estaba suficientemente discutido el tema, solicitó el uso de la voz la Regidora María Antonieta Guzmán Islas quien cuestionó al Secretario General Municipal y le solicitó le indicara dónde se encontraba el artículo que menciona dicho punto de que con diez o doce intervenciones se considera suficientemente discutido un punto, pues ella ha indagado y no ha podido confirmar dicha aseveración. Solicitó el uso de la voz el Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco quien explicó sobre el punto, que en el caso de no tener reglamentación alguna sobre el tema se debe tomar las siguiente en orden jerárquico, es decir explicó el principio de supletoriedad de la ley e insta a sus compañeros a que generen un acuerdo político para superar el asunto. Nuevamente solicitó el uso de la voz la Regidora María Antonieta Guzmán Islas quien insistió al Secretario General Municipal le indicara el artículo y el nombre de la ley donde se encontraba el punto al que hace mención, a lo que el Secretario General Municipal respondió no saberlo con exactitud, pero que apelaba de que en otras ocasiones se había aplicado ese criterio. Al no existir más intervenciones el Secretario General Municipal sometió a consideración de los miembros del Ayuntamiento la modificación del orden del día, agregando el punto propuesto por el Regidor Ángel Guerrero Guerrero, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./60S0/326/02SEPTIEMBRE2019**: Se aprueba por mayoría con doce votos a favor, ocho en contra y una abstención el orden día: 1.- PASE DE LISTA; 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO A.M.R./2SO/002/07OCTUBRE2016 (PUNTO PROPUESTO POR EL REGIDOR HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS); 4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019; 6.- TERCER INFORME DE GOBIERNO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS); 7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE; Y HACIENDA MUNICIPAL, DEL PROYECTO DE DECRETO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019



MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS); 8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO; GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; COMERCIO Y ABASTO; Y MEDIO AMBIENTE DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DEL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 5 DE LAS FRACCIONES XVIII; XIX; XX Y XXI, Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 6, Y ACTUALIZACIÓN DEL TÉRMINO SALARIO MÍNIMO POR EL DE UMA DE LOS ARTÍCULOS 115; 116; 117; 118; 119 Y 122 DEL CAPÍTULO DE SANCIONES, AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR LA REGIDORA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS); 9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL C. FERNANDO REYES MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PUNTO PROPUESTO POR LA REGIDORA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TANIA SÁNCHEZ FARÍAS); 10.- ASUNTOS GENERALES; Y 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

CUARTO.- El Secretario General Municipal concedió el uso de la voz al Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros, quien dio lectura a un proyecto de dictamen y solicitó que la votación se realizara de manera secreta. Se le concedió el uso de la voz a la Sindica quien cuestionó al Regidor Héctor Anaya sobre el momento en que la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares sesionó para dicho dictamen. Se le concedió el uso de la voz al Regidor Israel Navarrete Sosa quien preguntó en qué momento la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares sesionó y si invitó a los demás integrantes de la comisión. Se le concedió el uso de la voz al Regidor Victor Olid Trejo Vivanco quien pidió al Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros signara el dictamen en su nombre y no en el de la comisión, moción que fue aceptada por el proponente. El Regidor Israel Navarrete Sosa Solicitó un receso de dos minutos para poder hablar con el Presidente Municipal, al consultarlo el Secretario con la asamblea éste fue decretado. Al reanudarse la sesión y al no presentarse otro comentario al respecto, el Secretario General pasó a realizar la votación secreta respectiva (con urna y boleta), llamando a votar a cada uno de los miembros, siendo la Regidora María Antonieta Guzmán Islas quien realizó su voto absteniéndose de manera abierta expresando no estar de acuerdo, el Regidor Israel Navarrete Sosa quien realizó su voto en desaprobación de manera abierta, y la Regidora María del Carmen Pérez Pérez quien realizó su voto en desaprobación de manera abierta por lo cual resultó en el acuerdo **A.M.R./60S0/327/02SEPTIEMBRE2019**: se aprueba por mayoría de votos con trece a favor siete en contra y una abstención la Modificación del Acuerdo A.M.R./2SO/002/07OCTUBRE2016, ÚNICO.- Se modifica el Acuerdo Número A.M.R./2SO/002/07OCTUBRE2016 en su parte relativa a: Angel Guerrero Guerrero del 1o de septiembre de 2019 al 30 de octubre de 2019; Israel Navarrete Sosa del 1o de Noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019; María del Carmen Pérez Pérez del 1o de enero de 2020 al 28 de febrero de 2020; María Angélica Pérez Torres del 1o de Marzo de 2020 al 30 de abril de 2020; Tania Sánchez Farías del 1o de mayo al 30 de junio de 2020; y Victor Olid Trejo Vivanco del 1o de julio al 4 de septiembre de 2020-----

Quinto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyectos de actas correspondiente a la **Quincuagésimo Novena Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2019**. Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal el Regidor Moderador puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del proyecto de acta. Al no existir comentarios, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./60S0/328/02SEPTIEMBRE2019**: Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los proyectos del acta correspondiente a la Quincuagésimo Novena Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2019, al no existir comentarios la Secretaría General procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./60S0/329/02SEPTIEMBRE2019**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quincuagésimo Novena Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2019. ----

Sexto.- TERCER INFORME DE GOBIERNO. Para el desahogo de este punto, el Regidor Moderador

(Handwritten signatures)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019



concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños, quien dió lectura a la iniciativa. Al finalizar, el Regidor Moderador puso a consideración del pleno la dispensa del turno a comisiones. Al no haber comentarios al respecto, el Regidor Moderador solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./60S0/330/02SEPTIEMBRE2019:** En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa del turno a las comisiones de la Iniciativa Presentada por el Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños. Al no existir otra intervención, el Regidor Moderador solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./60S0/331/02SEPTIEMBRE2019:** En votación económica se aprueba por unanimidad el proyecto que acuerda autorizar al Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños a rendir su Tercer Informe de estado que guarda la Administración Pública Municipal ante el Ayuntamiento el día 07 de septiembre a las 9:00 horas en el Teatro Chicomecoatl decretado como recinto Oficial de Ayuntamiento y dicha Sesión como Solemne, quedando: ASUNTO: INICIATIVA PARA DECRETAR COMO SESIÓN SOLEMNE LA DEL TERCER INFORME DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2020 Y ACUERDO PARA AUTORIZAR LA FECHA, HORA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN. EL QUE SUSCRIBE, C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE NOS CONFIEREN EL ARTÍCULO 146 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PRESENTO A USTEDES ESTA INICIATIVA CON BASE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: PRIMERO: A partir del año 2012 inicia la vigencia de las reformas constitucionales que establecen que los informes de gobierno de los ochenta y cuatro municipios se realicen el día cinco de septiembre de cada año. SEGUNDO: A excepción del último informe de gobierno, los anteriores cinco informes del estado que guarda la Administración Pública del Municipio de Mineral de la Reforma han sido en fechas distintas al cinco de septiembre, fecha reservada para tal evento por la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. TERCERO: La entrega de estos informes de gobierno fueron en las siguientes fechas: 11 de septiembre de 2013, 12 de septiembre de 2014, 11 de septiembre de 2015, 26 de agosto de 2016, 8 de septiembre de 2017 y 5 de septiembre de 2018. Las cuales fueron aprobadas por el Ayuntamiento en base a las disposiciones establecidas en los ordenamientos señalados en el antecedente inmediato anterior. Por lo anteriormente expuesto y CONSIDERANDO: PRIMERO.- Que el artículo 144 fracción V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo señala como una facultad y obligación del Presidente Municipal: "Rendir anualmente al Ayuntamiento el día cinco de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal; cuando... no fuera posible en esa fecha, se hará en otra, previa autorización del Ayuntamiento que expedirá el Acuerdo, señalando fecha y hora para este acto, sin que exceda del veinte de septiembre." SEGUNDO.- Que la disposición anterior es retomada en las mismas condiciones por el artículo 60 fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 20 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. TERCERO.- Que el artículo 35 del citado Reglamento Interior del Ayuntamiento señala que cuando existan motivos que lo ameriten, el propio Ayuntamiento podrá decretar la celebración de sesiones solemnes. CUARTO.- Que la fracción I de este artículo 35 considera, entre otras, como sesiones solemnes "... Las relativas al informe anual del Presidente Municipal..." QUINTO.- Que el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma señala que la sede del Ayuntamiento es la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, y considerando que el artículo 7 de dicho ordenamiento, también, señala que el Ayuntamiento podrá reubicar temporalmente dicha sede oficial, cuando las circunstancias así lo justifiquen. Como es el caso de declarar como recinto oficial para la rendición del tercer informe de gobierno el Teatro Chicomecoatl, por razones de capacidad y ubicación. SEXTO.- Que el artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento menciona que el Presidente Municipal deberá salvaguardar la inviolabilidad del Recinto Oficial del Ayuntamiento y no deberá permitirse el acceso a la fuerza pública, y el numeral 91 de dicho ordenamiento mandata que en las sesiones que se celebren fuera del recinto oficial, deberá rendirse los honores de ordenanza a los símbolos patrios y entonarse el Himno Nacional Mexicano. SÉTIMO.- Que se habrá de formular invitación al Gobernador del Estado y por tanto se debe considerar lo establecido por el artículo 85 del multicitado Reglamento Interior del Ayuntamiento, que a la letra señala "Si a la sesión del Ayuntamiento, asiste el Ejecutivo del Estado, será declarada sesión solemne...". OCTAVO.- Que el día cinco de septiembre coincide con la entrega que realizará el Gobernador del Estado de su Tercer Informe de Gobierno al Congreso y por el interés de que el Ejecutivo Estatal asista, como invitado de honor, al correlativo de Mineral de la Reforma, es preciso dejar libre la fecha del cinco de septiembre. NOVENO.- Que es posible que se requiera la presencia del Presidente Municipal y de los demás miembros de este Ayuntamiento en el acto del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo Estatal o en los eventos asociados al mismo de ese día, en calidad de invitados. DÉCIMO.- Que es posible que algunos probables invitados al informe del Gobernador Constitucional, lo sean también a nuestro informe municipal, lo que hace difícil atender ambas invitaciones e inclusive otras de carácter municipal en actos con propósito idéntico al nuestro, el mismo día cinco de septiembre. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: D E C R E T O QUE DECLARA



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019



SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA LA DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 9:00 HORAS. ARTÍCULO 1.- Se ACUERDA AUTORIZAR al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma Raúl Camacho Baños, a rendir su Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal ante este Ayuntamiento el día siete de septiembre de 2019 a las nueve horas. ARTÍCULO 2.- Se DECRETA como Sesión Solemne del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, la de fecha siete de septiembre de 2019 a las nueve horas. ARTÍCULO 3.- Se DECRETA como recinto oficial del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, al Teatro Chicomencoatl, de la cabecera municipal, exclusivamente para llevar al cabo la Sesión Solemne, de fecha siete de septiembre de 2019 a las nueve horas, en la que habrá de rendir el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal Constitucional. ARTÍCULO 4.- Se autoriza el ingreso y participación en la Sesión Solemne del día siete de septiembre de 2019 de la escolta y banda de guerra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, o de la dieciochoava zona militar, en su caso. TRANSITORIO: ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. DADO EN LA TELE AULA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, RECINTO OFICIAL DEL MISMO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. Posteriormente se le concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños quien procedió a presentar las comisiones de cortesía proponiendo en la comisión de bienvenida a la Síndico Procurador Hacendaria Neydy Ivone Gomez Baños; Síndico Procurador Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez y a la Regidora Angélica Pérez Torres, en la de despedida las Regidoras Tania Sánchez Farias; Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo y María del Carmen Pérez Pérez, y en la contestación del informe propone al Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros. Al finalizar, el Regidor Moderador puso a consideración del pleno la propuesta realizada por el Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños. Solicito el uso de la voz la Síndico Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez quien mencionó no estar de acuerdo puesto que le gustaría que la respuesta la pudiera dar otra fracción política. Solcito el uso de la voz el Regidor Gildardo de La Rosa Lozada quien propuso para responder el informe al Regidor Alan Medina Taboada. Solcito el uso de la voz el Regidor Alan Medina Taboada quien dijo estar a favor de ser él el que responda el informe. Solcito el uso de la voz el Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros quien mencionó no pertenecer a ningún partido político por lo que él podría responder sin problema alguno. Solcito el uso de la voz la Síndico Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Gomez Baños quien solicitó poner a votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños y por el Regidor Gildardo de La Rosa Lozada. Al no existir más comentarios, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./60S0/332/02SEPTIEMBRE2019:** Se aprueba por voto de calidad del Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños (artículo 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento), existiendo un empate con nueve votos a favor del Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros, nueve votos para el Regidor Alan Medina Taboada y tres abstenciones de la Síndico Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez y de los Regidores Héctor Francisco Anaya Ballesteros y Víctor Olid Trejo Vivanco, las comisiones de cortesía propuestas en la comisión de bienvenida a la Sindica Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Gómez Baños; Síndica Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez y la Regidora Angélica Pérez Torres, en la de despedida las Regidoras Tania Sánchez Farias; Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo y María del Carmen Pérez Pérez, y en la contestación del informe propone al Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros.-

Séptimo.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones unidas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Niñez, Juventud y Deporte; y Hacienda Municipal, del Proyecto de Decreto del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Mineral de la Reforma. Para el desahogo de este punto, el Regidor Moderador concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños, quien dió lectura a la iniciativa. Al no haber comentarios al respecto, el Regidor Moderador solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./60S0/332/02SEPTIEMBRE2019:** En votación económica se aprueba por unanimidad el turno a las comisiones unidas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Niñez, Juventud y Deporte; y Hacienda Municipal, del Proyecto de Decreto del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Mineral de la Reforma. -----

Octavo.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones unidas de Desarrollo Económico; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comercio y Abasto y Medio Ambiente de la

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019



iniciativa de Reforma y Adición del Capítulo II, Artículo 5 De Las Fracciones XVIII; XIX; XX y XXI, y adición al Artículo 6, y Actualización del término salario mínimo por el de UMA de los artículos 115;116;117;118;119 y 122 del capítulo de sanciones, al Reglamento de Actividades Económicas de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Para el desahogo de este punto, el Regidor Moderador concedió el uso de la voz a la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, quien dió lectura a la iniciativa. Al no haber comentarios al respecto, el Regidor Moderador solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./60S0/332/02SEPTIEMBRE2019:** En votación económica se aprueba por unanimidad el turno a las comisiones unidas de Desarrollo Económico; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comercio y Abasto y Medio Ambiente de la iniciativa de Reforma y Adición del Capítulo II, Artículo 5 De Las Fracciones XVIII; XIX; XX y XXI, y adición al Artículo 6, y Actualización del término salario mínimo por el de UMA de los artículos 115;116;117;118;119 y 122 del capítulo de sanciones, al Reglamento de Actividades Económicas de Mineral de la Reforma, Hidalgo. -----

Noveno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la comparecencia del C. Fernando Reyes Martínez, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ante el pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2019. Para el desahogo de este punto, el Regidor Moderador concedió el uso de la voz a la Regidora Tania Sánchez Farías, quien dió lectura a la iniciativa. Solicito el uso de la voz la Regidora Marisela Gómez Escamilla quien mencionó que la iniciativa se encuentra mal fundamentada y que fuera presentada en otra sesión con las correcciones debidas. Solicito el uso de la voz el Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros quien mencionó que es un error grave ya que se hace mención a un ley que no tiene que ver con el asunto, también propuso se analizara bien la propuesta y se volviera a proponer en otra sesión. Solicito el uso de la voz la Regidora Tania Sánchez Farías quien mencionó haber tenido un error de dedo, mismo que podía ser corregido sin la necesidad de regresar su propuesta. Solicitó el uso de la voz la Síndica Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez quien mencionó que la propuesta se puede arreglar al momento omitiendo esa parte, por lo cual se debería enfocar en el tema que es profundamente delicado e importante. Solicito el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños quien solicitó que el asunto se mandara antes a comisiones puesto que se trata de un tema muy sensible y no se pueden manejar errores. Solicito el uso de la voz a la Regidora Tania Sánchez Farías quien dijo que es importante tener conocimiento sobre dicha información. Solicitó el uso de la voz la Síndica Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Gomez Baños quien pidió se hiciera la modificación y se regresara antes de presentarla al pleno, puesto que estamos tomando facultades que no le pertenecen al Ayuntamiento. Al no existir comentarios, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./60S0/333/02SEPTIEMBRE2019:** No se aprueba por unanimidad el trámite de la dispensa del turno a comisiones de la comparecencia del C. Fernando Reyes Martínez, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ante el pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2019, por lo cual será turnada a las comisiones unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Derechos Humanos; Igualdad y Género para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo correspondiente. -----

Décimo.- Asuntos Generales. El Regidor moderador abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales. Se le concedió el uso de la voz al Regidor Israel Navarrete Sosa quien realizó una cordial invitación a la comisión Nacional de Protección Civil para dar seguimiento a la estación de bomberos. Al no inscribirse nadie más el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. -

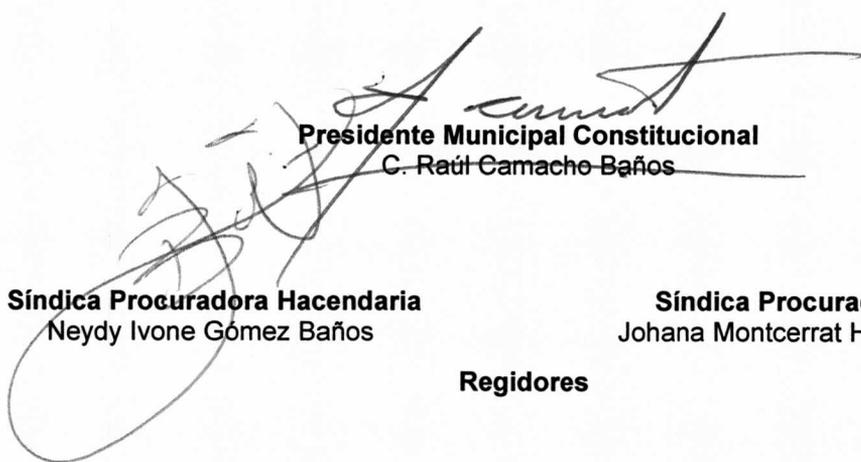
Décimo primero- Clausura de la sesión. El Ciudadano Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la sesión, siendo las veintitrés horas con trece minutos del día dos de Septiembre de 2019. Procediendo a elaborar el acta correspondiente, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Presidente Municipal Constitucional
C. Raúl Camacho Baños

Síndica Procuradora Hacendaria
Neydy Ivone Gómez Baños

Síndica Procuradora Jurídica
Johana Montserrat Hernández Pérez

Regidores

Héctor Francisco Anaya Ballesteros



Gelacio Baños Baños

Jorge Federico Benavides Monjaraz

Gildardo De La Rosa Lozada



Angel Guerrero Guerrero

Marisela Gómez Escamilla

Margarita Granados Pérez

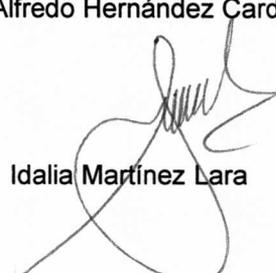
Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo

María Antonieta Guzmán Islas

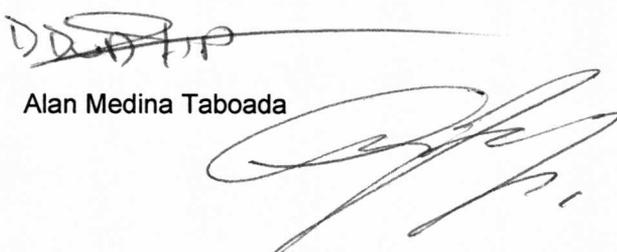
Luis Alfredo Hernández Cardoza



David Hernández Estrada



Idalia Martínez Lara



Alan Medina Taboada



**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2019**




Israel Navarrete Sosa

María Del Carmen Pérez Pérez


María Angélica Pérez Torres

Tania Sánchez Farías


Víctor Olid Trejo Vivanco

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-Doy fe-----

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores
Secretario General Municipal

